

# Guía Docente

Modalidad A Distancia

## Derecho Internacional Público

Curso 2017/18

# Grado en Derecho



**UCAV**  
[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)

Datos descriptivos de la Asignatura

<b>Nombre:</b>	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
<b>Carácter:</b>	OBLIGATORIA
<b>Código:</b>	20207GD
<b>Curso:</b>	2º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	6
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Responsable docente:</b>	DR. XABIER DEOP MADINABEITIA Doctor en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración y Licenciado en Historia
<b>Email:</b>	<a href="mailto:xabier.deop@ucavila.es">xabier.deop@ucavila.es</a>
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	DERECHO
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	DERECHO PÚBLICO
<b>Materia:</b>	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

## 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG6 Saber analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.

CG8 Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG9 Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

## **2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE3 Ser capaces de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE5 Tener capacidad de comunicar y emitir juicios a través del desarrollo de la oratoria jurídica, sus conocimientos, habilidades y actividades a un público tanto especializado como no.

CE7 Capacidad de redactar escritos jurídicos, apoyándose en material procedente de la vanguardia de su campo de estudio.

CE8 Tener capacidad de dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica

### 2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Entender la influencia de los valores y principios constitucionales como referentes en todo aquello que puedan aportar y completar al Derecho Internacional.

Saber utilizar términos y conceptos jurídicos acordes a la materia, en base al Ordenamiento jurídico estatal y a la normativa de otras organizaciones internacionales sujetos de Derecho Internacional.

Saber redactar y elaborar documentos, acuerdos y escritos sobre cuestiones de interés jurídico internacional.

Saber manejar bases jurisprudenciales y legales para poder dar respuesta a los problemas y cuestiones de carácter internacional.

3

Contenidos de la asignatura

### 3.1. PROGRAMA

#### PRIMERA PARTE:

#### INTRODUCCIÓN

#### Unidad 1: El ordenamiento jurídico internacional

1. Concepto y origen del Derecho Internacional
2. Las fuentes del Derecho Internacional
3. Los sujetos del Derecho Internacional
4. Los principios estructurales del Derecho Internacional
5. Las normas del Derecho Internacional: clasificación
6. Las normas imperativas: el *ius cogens*
7. El Derecho Internacional y el Derecho estatal

## SEGUNDA PARTE: CREACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL

### Unidad 2: Los tratados internacionales

1. Concepto de tratado internacional
2. El proceso de celebración de los tratados
3. La fase inicial:
  - a) La negociación, la adopción y la autenticación
  - b) Disposiciones del Derecho español
4. La fase final
  - a) La manifestación del consentimiento
  - b) Disposiciones del Derecho español
5. La entrada en vigor de los tratados
6. Las reservas a los tratados:
  - a) Concepto y clasificación
  - b) Formulación
  - c) Aceptación y objeción
  - d) Efectos
  - e) Disposiciones del Derecho español
7. El depósito, registro y publicación de los tratados
8. La corrección de errores del texto del tratado
9. La interpretación de los tratados
10. La revisión de los tratados:
  - a) La enmienda de los tratados
  - b) La modificación *inter se* de tratados multilaterales
11. La nulidad de los tratados:
  - a) Causas de nulidad
  - b) Consecuencias de la nulidad: alcance subjetivo, objetivo y temporal
12. La terminación de los tratados:
  - a) Causas de terminación
  - b) Consecuencias de la terminación: alcance subjetivo, objetivo y temporal
13. La suspensión de la aplicación de los tratados:
  - a) Causas de suspensión
  - b) Consecuencias de la suspensión de la aplicación: alcance subjetivo, objetivo y temporal
14. Procedimiento en los supuestos de nulidad, terminación y suspensión
15. La integración de los tratados en el Derecho español

### Unidad 3: La costumbre y otras fuentes del Derecho Internacional

1. La costumbre internacional:
  - a) Concepto y elementos. La regla de la objeción persistente
  - b) El elemento material: la práctica de los Estados
  - c) El elemento espiritual: la *opinio iuris*
  - d) La costumbre internacional en el Derecho español
2. Codificación y desarrollo progresivo del Derecho Internacional
3. Interacción entre costumbre y tratado
4. Los principios generales del Derecho Internacional
5. Los actos unilaterales:
  - a) Las declaraciones unilaterales
  - b) La aquiescencia
  - c) El *estoppel*

6. Los actos jurídicos de las organizaciones internacionales

**Unidad 4: La aplicación del Derecho Internacional**

1. El hecho internacionalmente ilícito: aspectos generales
2. Los elementos del hecho internacionalmente ilícito:
  - a) El elemento subjetivo
  - b) El elemento objetivo
3. Circunstancias que excluyen la ilicitud:
  - a) Consentimiento
  - b) Fuerza mayor
  - c) Peligro extremo
  - d) Estado de necesidad
4. Consecuencias del hecho internacionalmente ilícito
5. La aplicación coercitiva del Derecho Internacional
6. La protección diplomática:
  - a) Concepto y distinción de figuras afines
  - b) Discrecionalidad en el ejercicio de la protección diplomática
  - c) La protección ejercida por las Organizaciones Internacionales
  - d) Renuncia del particular a la protección diplomática: la cláusula Calvo
7. Requisitos para el ejercicio de la protección diplomática:
  - a) La nacionalidad del perjudicado
  - b) El previo agotamiento de los recursos internos
  - c) Un criterio discutido: la conducta correcta del perjudicado

**TERCERA PARTE**

**LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL**

**Unidad 5: Los Estados y su estatuto internacional**

1. Elementos constitutivos del Estado:
  - a) El territorio
  - b) La población
  - c) El gobierno u organización política
2. La soberanía:
  - a) La dimensión territorial
  - b) La dimensión extraterritorial
  - c) La dimensión exterior
3. El principio de no intervención
4. El principio de igualdad soberana
5. Las inmunidades estatales:
  - a) La inmunidad de jurisdicción:
  - b) La inmunidad de ejecución
  - b) Derecho español
6. El reconocimiento de Estados
7. El reconocimiento de gobiernos
8. La sucesión de Estados:
  - a) Causas de sucesión
  - b) Sucesión en materia de tratados
  - c) Sucesión en materia de bienes, archivos y deudas del Estado

- d) Sucesión en la calidad de miembro de una Organización Internacional

### **Unidad 6: La acción exterior del Estado**

1. Los órganos centrales: la diplomacia directa
2. La misión diplomática:
  - a) Naturaleza y funciones
  - b) Obligaciones
  - c) Establecimiento y terminación
  - d) Miembros
  - e) Privilegios e inmunidades de la misión diplomática
  - f) Privilegios e inmunidades de los miembros de la misión y de sus familiares
3. La oficina consular:
  - a) Naturaleza y funciones de la oficina consular
  - b) Establecimiento y terminación
  - c) Miembros
  - d) Privilegios e inmunidades de la oficina consular y de sus miembros
4. La diplomacia ad hoc: Misiones especiales y Delegaciones
5. El *ius legationis* de las Organizaciones Internacionales
6. La acción exterior del Estado español

### **Unidad 7: Las Organizaciones Internacionales**

1. Concepto
2. Origen histórico
3. Clasificación:
  - a) Organizaciones universales y restringidas
  - b) Organizaciones de fines generales y de fines específicos
  - c) Organizaciones de cooperación y de integración
4. Los miembros
5. Los órganos
6. La adopción de decisiones y financiación

### **Unidad 8: Los pueblos y los individuos**

1. Los pueblos:
  - a) Concepto de pueblo
  - b) Origen y desarrollo de la colonización
  - c) La actitud de la Sociedad de Naciones ante las situaciones coloniales
  - d) Los territorios coloniales en la Carta de las Naciones Unidas
  - e) La era de la descolonización
  - f) La descolonización por retrocesión territorial
  - g) La libre determinación de los pueblos no coloniales
  - h) Otros derechos de los pueblos
2. Los individuos:
  - a) Subjetividad activa
  - b) Subjetividad pasiva: crímenes internacionales
  - c) Los tribunales penales internacionales

## CUARTA PARTE

### LOS PODERES DE LOS ESTADOS

#### **Unidad 9: Poderes de los Estados sobre el espacio terrestre, aéreo y ultraterrestre**

1. La adquisición del territorio:
  - a) La ocupación territorial
  - b) La accesión
  - c) La cesión
  - d) La prescripción
  - e) El *uti possidetis iuris*
2. Las fronteras
3. Las relaciones de vecindad
4. Ríos, lagos y canales internacionales
5. Los espacios polares:
  - a) El Ártico
  - b) La Antártida
6. El espacio aéreo
7. El espacio ultraterrestre

#### **Unidad 10: Poderes de los Estados sobre los espacios marinos**

1. Delimitación de los espacios marinos
2. Las aguas interiores y otros espacios asimilados:
  - a) Las aguas interiores
  - b) Los puertos
  - c) Las bahías
  - d) Las aguas archipelágicas
3. El mar territorial:
  - a) Concepto, delimitación y anchura
  - b) Régimen jurídico: el derecho de paso inocente
  - c) Derechos y deberes del Estado ribereño
4. Los estrechos utilizados para la navegación internacional
5. La zona contigua
6. La zona económica exclusiva y la plataforma continental:
  - a) Concepto, anchura y delimitación de la zona económica exclusiva
  - b) Concepto, anchura y delimitación de la plataforma continental
  - c) Régimen jurídico de la zona económica exclusiva y de la plataforma continental
7. La alta mar:
  - a) Las libertades de la alta mar
  - b) Límites al régimen de libertad
  - c) La cooperación internacional en alta mar en materia de pesca
8. La zona internacional de los fondos marinos y oceánicos



## QUINTA PARTE: COEXISTENCIA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### Unidad 11: El mantenimiento de la paz internacional

1. Principios rectores del arreglo pacífico de las controversias
2. Métodos de arreglo políticos o diplomáticos:
  - a) Negociación
  - b) Buenos oficios
  - c) Mediación
  - d) Investigación
  - e) Conciliación
3. El arbitraje:
  - a) Concepto
  - b) Convenio arbitral
  - c) Órgano arbitral y derecho aplicable
  - d) Procedimiento y laudo arbitral
4. El arreglo judicial
5. La Corte Internacional de Justicia:
  - a) Composición
  - b) Competencia contenciosa
  - c) Procedimiento
  - d) Efectos y ejecución de la sentencia
  - e) Competencia consultiva
6. El arreglo pacífico de controversias en las Naciones Unidas
7. La prohibición del uso de la fuerza:
  - a) Evolución histórica del principio
  - b) La Carta de las Naciones Unidas
  - c) Usos de la fuerza lícitos
8. El sistema de seguridad colectiva:
  - a) Concepto y origen de la seguridad colectiva
  - b) El sistema de seguridad colectiva en las Naciones Unidas
9. Las operaciones de mantenimiento y de imposición de la paz
10. El papel de los organismos regionales
11. El desarme:
  - a) Armas nucleares
  - b) Armas bacteriológicas y químicas
  - c) Armas convencionales

### Unidad 12: La protección internacional de los derechos humanos

1. La Carta de las Naciones Unidas
2. La Carta Internacional de los Derechos Humanos:
  - a) Proceso de elaboración
  - b) El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
  - c) El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
3. Procedimientos especiales previstos en otros tratados
4. El Consejo de Derechos Humanos
5. El sistema europeo de derechos humanos
6. El Convenio Europeo de Derechos Humanos:
  - a) Derechos protegidos
  - b) El Tribunal Europeo de Derechos Humanos

- c) Legitimación activa
- d) Requisitos de las demandas individuales
- e) Procedimiento
- 7. La Carta Social Europea
- 8. El sistema americano de derechos humanos
- 9. El sistema africano de derechos humanos

### 3.2. BIBLIOGRAFÍA

#### a. Manuales

- DEOP MADINABEITIA, Xabier: Derecho Internacional Público, UCAV, Ávila, 2014
- DÍEZ DE VELASCO VALLEJO, Manuel: *Instituciones de Derecho Internacional Público*. Tecnos, 2013
- REMIRO BROTONS, Antonio: Derecho Internacional, Tirant lo Blanch, 2007
- SÁNCHEZ, Víctor (Dir.): *Derecho Internacional Público*, Huygens, 2012

#### b. Bibliografía de consulta

- González Campos, J.D.; Andrés Sáenz de Santamaría, M.P.: Legislación básica de Derecho Internacional Público. Tecnos, 2009.
- Torres Ugena, N: Textos normativos de Derecho Internacional Público. Civitas, 2008.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Estudio personal de la materia (a distancia):** estudio individual de las unidades didácticas de la materia mediante la temporización del mismo fijado en la Guía-Agenda colgada en la plataforma y con el seguimiento del profesor-tutor
- **Ejercicios y problemas prácticos:** En esta actividad formativa el alumno, a partir del supuesto que se ha propuesto, deberá reflexionar y argumentar jurídicamente, con el uso de recursos legales, jurisprudenciales y

doctrinales, sobre aspectos esenciales de la Materia.

- **Realización de trabajos individuales:** el profesor propondrá al alumno la realización de trabajos sobre alguno/s temas de relevancia en la materia. El trabajo puede basarse en el comentario de textos jurídicos (artículos doctrinales, resoluciones, sentencias, etc.), de material audiovisual relacionado con el contenido de la Materia o en el análisis tradicional de un tema de interés de la asignatura en cuestión. Para la interpretación de estos trabajos el alumno estará en contacto con el profesor, y viceversa, con el fin de orientarle y facilitarle o recomendarle, a través de las tutorías académicas establecidas, recursos (doctrinales, jurisprudenciales y legales) de utilidad para la realización del mismo.
- **Preparación y realización de test auto evaluativos (a distancia):** el alumno/a podrá realizar test al final del estudio de cada unidad didáctica y comprobar los resultados en la asimilación del contenido de la materia.
- **Tutorías:** El profesor atenderá y resolverá las dudas que el alumno pueda plantear en relación a la materia, poniéndole ejemplos para ilustrar los conocimientos y llevarlos a la práctica
- **Examen y otras actividades de evaluación**



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

Así pues, la evaluación de esta asignatura se realiza mediante el siguiente sistema:

- 1.- Examen escrito (valorado en un 60%).
- 2.- Trabajo obligatorio (valorado en un 40%)

➤ Examen escrito

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación

de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo obligatorio

El trabajo obligatorio consiste en la realización de los test de la plataforma y de una serie de actividades y casos prácticos. Para superarlo con éxito es preciso obtener una nota media de 5 puntos y no dejar sin realizar ninguna de las actividades. En caso contrario, no se podrá realizar la ponderación de notas. En el caso de tenerlo superado y no aprobar el examen, se guardará la nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

El alumno deberá ajustarse a las fechas límite de entrega marcadas por Coordinación o la específica determinada por el profesor, prevaleciendo esta última sobre la establecida por Coordinación.

No se admitirá la entrega de las actividades fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación.

Con la no presentación de las actividades se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen y en el trabajo individual.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Actividades y casos prácticos	20%
Test de la plataforma	20%
Examen final escrito	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**Criterios de calificación de la evaluación continua**

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Estructuración, exposición, orden, limpieza y presentación	20%
Claridad en los conceptos	20%
Análisis, desarrollo, contenido y conclusiones	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Este equipo está formado por:

- **El Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de darle al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo

- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

**Horario de tutorías de la asignatura:** Tutorías: miércoles de 17.00 a 20.00 y viernes de 15.30 a 17.30

Las tutorías grupales de esta asignatura serán los miércoles de 19.00 a 19.30:

En caso de contradicción entre esta guía y la plataforma, tendrá preferencia lo establecido en la plataforma

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación, se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	8	12,5 HORAS
Unidad 2	10	12,5 HORAS
Unidad 3	8	12,5 HORAS
Unidad 4	8	12,5 HORAS
Unidad 5	8	12,5 HORAS
Unidad 6	8	12,5 HORAS
Unidad 7	8	12,5 HORAS
Unidad 8	8	12,5 HORAS
Unidad 9	8	12,5 HORAS
Unidad 10	10	12,5 HORAS
Unidad 11	8	12,5 HORAS
Unidad 12	8	12,5 HORAS
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>150</b>